



Cuartel General, 19 de diciembre 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”.

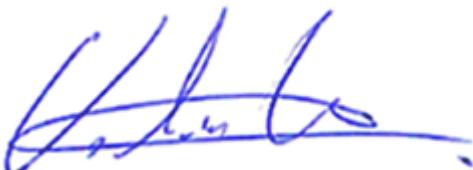
ORDEN DEL DÍA N.º 157/2025

Con motivo del sensible fallecimiento en Acto de Servicio de Don Paul Cristoffer Valenzuela Muñoz (Q.E.P.D), Ayudante Primero, perteneciente a la Sexta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago el cual, ha sido declarado como el 50º Mártir del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es por esta razón y por acuerdo del Directorio General de la Institución, que ordeno lo siguiente:

- Adherirse al Duelo Institucional por tres días a contar del 18 de diciembre, Bandera Institucional a media asta, en todas las Compañías del Cuerpo de Bomberos Maipú.
- Conforme a lo ordenado por el Presidente de la República, se decreta duelo oficial en la Región Metropolitana por el día de hoy viernes 19 de diciembre, por esta razón todas las Compañías tendrán que izar a media asta la Bandera Nacional y a partir del día de mañana la Bandera Institucional.
- Se suspenden todas las actividades de la Institución.
- Expresar las sentidas condolencias a nombre del Cuerpo de Bomberos de Maipú al Cuerpo de Bomberos de Santiago y en particular a la Sexta Compañía “Salvadores y Guardia de Propiedad”, por tan lamentable pérdida de Don Paul Cristoffer Valenzuela Muñoz (Q.E.P.D.).

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante